

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. 4682

Exp. 2025-25-3-006900

Montevideo, 01 OCT. 2025

**VISTO:** La Res. 4525 del 24/9/2025 que autorizó la realización de jornadas de profesionalización e intercambio a los colectivos que participan del Convenio INR - INISA con ANEP - DGES, solicitadas por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE.

**RESULTANDO:** 1) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "Administrar los servicios y dependencias a su cargo", "E": "Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran", e inciso "G": "Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas".

**CONSIDERANDO:** Que la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE que, remitió el 26/9/25, datos sobre la jornada homónima para la zona Este, y otros detalles aún no resueltos de las jornadas, así como un cambio de fecha para la jornada de Montevideo, correspondiendo hacer lugar y ampliar lo dispuesto.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la realización de jornadas de profesionalización e intercambio a los colectivos que participan del convenio INR-INISA con ANEP-DGES, solicitadas por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE, así como la justificación de inasistencias y otorgamiento de pasajes, según detalle:

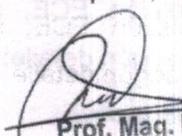
Fecha	Lugar	Participantes	Actividad	Justificación/ Pasajes
3/11/25: nueva fecha.	Espacio Colabora dependient e de la Intendencia de Montevideo	Docentes ECE-INR, Montevideo- Canelones	Proceso educativo y evaluación en ECE: análisis de la práctica docente desde la narrativa.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente.
30 y 31/10/25	Cabañas Municipales Lago Merín	Colectivos docentes ECE-INR : Rocha, Maldonado, Lavalleja, Cerro Largo, Treinta y Tres.	Encuentro nacional de comunidades educativas ECE-INR, intercambio de experiencias, proyectos pedagógicos y evaluación 2025.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente.

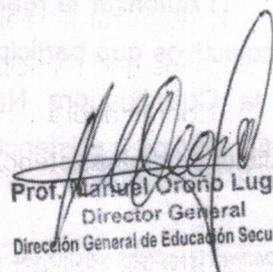
2) Recordar a la Coordinadora Prof. Sandra Gardella que al culminar el procesamiento de la información para el documento colectivo con la voz de docentes, estudiantes y operadores de INR que sistematice la evaluación de la implementación en ECE de lo dispuesto en Res. 628, Exp 2024-25-3-000956 del 27/2/2024, lo incorpore en obrados y cumplido, lo diligencie vía APIA a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, para conocimiento e informe, previo a entrar como tema a nueva Sesión de DGES.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese al Secretario Docente Insp. Javier Landoni y a través de él a la División Inspección, a Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Coordinadora nacional de la Unidad de Gestión ECE, Prof. Sandra Gardella y a través de ella a los centros implicados.

Cumplido, vuelva a Secretaría General

  
Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Prof. Manuel Orión Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria